

46ª CARRERA PEDESTRE POPULAR TOLEDO-POLÍGONO

“MEMORIAL MARCIAL DIAZ”

ARTÍCULO 1º.- El viernes 28 de Junio de 2024, la **Asociación de Vecinos “El Tajo**, organiza la **46ª Carrera Peditre Popular Toledo-Polígono – “Memorial Marcial Díaz”**, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Toledo y su Patronato Deportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar todas aquellas personas desde los 16 años teniendo que presentar una autorización todos los menores de 18 años. La competición se disputará en un circuito en línea con Salida en el Paseo de Merchán junto a la rotonda de Tavera y la llegada en la Plaza del poeta Federico García Lorca (Zonza paseo centro cívico) Ver recorrido en el siguiente enlace:

https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/peditre-toledo-poligono-2-28-de-junio-de-2024-166787001?utm_medium=app&utm_campaign=share&utm_source=10713569

ARTICULO 3º.- La prueba comenzará a las 20:30 horas. El tiempo máximo de duración será de 90 minutos, cerrándose el control a las 22:00 horas. La entrega de los premios será a continuación.

ARTÍCULO 4º.- El recorrido estará debidamente señalado y existirán dos puestos de avituallamiento de agua a lo largo del circuito y uno final en la Meta.

ARTÍCULO 6º.- Habrá las siguientes clasificaciones para las distintas categorías femeninas y masculinas:

- **Sub 18: Hasta los 18 años.**
- **Sénior: De 19 a 39 años.**
- **Veterano A: De 40 a 49 años.**
- **Veterano B: De 50 a 59 años.**
- **Veterano C: De 60 años en adelante.**

ARTÍCULO 7º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora Evedeport SI. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadoray la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la **no toma de datos**.

ARTÍCULO 8º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Organizador de la prueba, previa aportación de 30 euros y dentro de los 20 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 9º.- La recogida del dorsal y chip se realizarán el miércoles 26 en horario de tarde en Automotor (Calle Río Marchés en la zona industrial del Polígono y el jueves 27 en horario de tarde en el centro Tejano(P.º Federico García Lorca, 3E). Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 10º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización o no cumplan la distancia marcada.

ARTÍCULO 11º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros y un seguro de accidentes.

ARTÍCULO 12º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiera.

ARTÍCULO 13º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 14º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor Ahorramas** , que estará compuesta por **(ISÓTONICO-BARRITA-FRUTA-AGUA-ZUMOS-BOLSA CUERDAS)** además de camiseta técnica 42krunning

ARTÍCULO 15º.- Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de las diferentes categorías que realicen el recorrido completo, es decir los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres en meta.

Recibirán **regalo los tres primeros corredores de la clasificación general.**

ARTÍCULO 16º.- La cuota de inscripción es: **Hasta el día 25 de junio de 10€.**

ARTÍCULO 17º.- Las inscripciones podrán realizarse hasta el martes 25 de junio de 2024 o hasta llegar al tope de las **500 inscripciones.**

Se realizarán a través de la *web* de <https://www.evedeport.es> dentro del apartado Inscripciones. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada. No se admitirán inscripciones el día de la prueba

ARTÍCULO 18º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 19º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el Reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la Organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa deporchip.es
- e) La Inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante o tutor legal de éste, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la 46ª CARRERA PEDESTRE POPULAR TOLEDO-POLIGONO "MEMORIAL MARCIAL DIAZ". En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este Reglamento, será lo que disponga la Organización.

ARTÍCULO 20º.- Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 21º.- No se admitirán bicicletas acompañando a los corredores, salvo las autorizadas por la organización.

LA ORGANIZACION

